

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y MINERO DE LA H. “LX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO SEGUNDO Y EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 23, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. ...reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

La Presidencia da la más cordial bienvenida a las y a los diputados que integran la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y agradece su asistencia y se permite reconocer la responsabilidad con la que se conducen en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, saluda con afecto y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a esta reunión, es un honor que nos acompañen, bienvenidos a esta La Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Buenos días.

Con base en la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Diputado Presidente, del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, siendo las once horas con veintiséis minutos del día miércoles dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve.

En términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la denominación de la Sección Primera del Capítulo Tercero del Título Segundo y el contenido de la fracción XXV del artículo 23, recorriéndose las subsecuentes y se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de Fomento

Económico para el Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Esta Presidencia solicita a las y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta en que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, sirvan expresando levantando la mano.

¿En contra, a favor?

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Considerando el punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite informar que en su oportunidad y con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, 20 y 22, 68, 72, 82 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura, encomendó a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Sección Primera Capítulo Tercero del Título Segundo y el contenido de la fracción XXV del artículo 23, recorriéndose la subsecuente y se adiciona al artículo 20 Bis de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario de morena.

Solicito a la Secretaría se sirva dar lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Sólo es la lectura, ahorita viene la exposición de motivos.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Las micro, pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de las naciones, tanto en los países industrializados como en los de menor grado de desarrollo como es el caso de México...

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Le pido a la diputada presentante que nos pueda apoyar con la exposición de motivos, por favor diputada.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Por supuesto que sí señor Presidente, muy buenos días compañeras y compañeros diputados, con su venia Presidente de esta Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Minero.

Presento ante ustedes una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los diversos artículos de la Ley del Fomento Económico para el Estado de México, a efecto de que crear el Fondo Municipal de Impulso al Emprendedor y Microempresario.

Comenzamos poniendo en contexto que en el Estado de México habitamos un poco menos de 17 millones de personas, el 13.5% de la población del país y es el estado mayor habitado del mismo, somos la segunda economía más importante del país que aporta el 9.1% de PIB nacional, es decir, de cada 100 pesos, 9 se genera en el Estado de México; sin embargo, esta cifra contrasta de manera importante por los niveles de ingresos que se dan en nuestro Estado, mientras que el promedio nacional de PIB por persona anual es de 146 mil 924 pesos, el promedio por el mismo indicado en el Estado de México, es de 96 mil 388 pesos, es decir, nuestro Estado tiene un déficit de ingreso por persona anual de 50 mil 300, de 50 mil 536 pesos, generamos y generamos empleo; pero no, pero con una baja remuneración.

Con cifras del último censo económico realizado por el INEGI, es importante comentar que en el Estado de México existen 534 mil 834 unidades económicas concentradas en tres sectores económicos, como podemos observar en la presente diapositiva, en el sector primario de la economía que congrega a la agricultura, la pesca, silvicultura y ganadería concentran el 1.6% de unidades económicas, el sector secundario es donde se concentra la industria y cualquier modelo

económico del sector que impulsa la generación de empleo concentra el 25.7% de las unidades económicas, mientras que el sector terciario corresponde en el comercio y prestaciones de servicios concentran el 72.7 por ciento de las unidades económicas, lo que nos indica que la económica del Estado de México se desarrolla principalmente en ese sector, es decir, en nuestro Estado de cada 10 unidades económicas muy posiblemente 6 son de microempresas, negocios entre 1 y 10 empleados.

En ese sentido la política de apoyo a los emprendedores del Estado se da a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, que delega esta función al Instituto Mexiquense del Emprendedor el cual se creó por decreto del Poder Ejecutivo en el año 2005 y de manera formal atiende a 5 objetivos, que se mencionan en la presente diapositiva, entre los que destacan el apoyo a la actividad emprendedora de negocios y a la expansión de negocios existentes y la de impulsar las ventajas cooperativas en el Estado de México en el desarrollo de actividades productivas.

Bajo estos preceptos la presente propuesta de iniciativa que tengo a bien presentar ante ustedes y con todo respeto plantea los siguientes objetivos:

implementar programas y acciones dirigidas a los emprendedores y microempresarios de manera conjunta por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México y el Instituto Mexiquense del Emprendedor y los Ayuntamientos del Estado de México, de manera particular de los ayuntamientos de nuestro Estado puedan desarrollar políticas públicas y acciones para emprendedores y microempresarios acorde al impulso de las vocaciones productivas de los mismos, buscando generar un ecosistema de corresponsabilidad entre los entes que intervendrán para la realización del Fondo Municipal del Emprendedor.

Con la implementación del Fondo Municipal del Impulso al Emprendedor y Microempresas buscaremos que los municipios pueden generar acciones como las que describen a continuación:

Que aclaro son algunos ejemplos de la utilización del fondo; sin embargo, cada municipio con base a su autonomía podrá decidir las políticas públicas y acciones que generará en el mismo para impulsar sus vocaciones productivas, estas acciones de manera general contemplan, equipamiento, desarrollo de capacidades empresariales, realización de conferencias o ferias del emprendimiento municipal e incluso equipamiento preventivo en temas de seguridad que es algo que adolecen las microempresas actualmente, pues los asaltos y los cobros de piso se han potencializado en los últimos años.

En nuestro Estado y con objeto de que cuenten con una herramienta para integrar una correcta denuncia del desafortunado caso que suceda, finalmente les comparto que se ha integrado el presupuesto del Instituto Mexiquense del Emprendedor desde el año 2014, la constante relación de un presupuesto que maneja subejercicios por pronunciados que pudieran ratificarse para dar paso al nacimiento del Fondo Municipal del Impulso al Emprendedor y Microempresario.

Culmino comentándoles en el marco de esta cuarta transformación desde esta “LX” Legislatura, el Grupo Parlamentario de morena está comprometido a contribuir con el desarrollo económico del Estado de México; pero principalmente de los municipios que se integran, agradezco su atención es cuanto, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Gracias diputada.

Prosiguiendo con el trámite del punto número 1 del orden del día, damos inicio al análisis de la iniciativa de decreto y la Presidencia pregunta a las y los diputados ¿si desean hacer uso de la palabra? Y pide a la Secretaría se sirvan conformar el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. DIP. JUAN MACCISE NAIME. La Secretaría ha conformado el turno de oradores con las intervenciones siguientes:

Diputada María Elizabeth Millán García, adelante.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente, compañeros diputados, publico que nos acompaña medios de comunicación, primero que nada quiero felicitar a la diputada Rosa María Zetina, por esta iniciativa tan atinada esta iniciativa sin duda dará impulso al desarrollo de los municipios del Estado de México; sin embargo, me gustaría precisar algo para abono de esta misma iniciativa, viendo los alcances de este fondo, existe una organización, una figura en la organización de muchos municipios que son emprendedores y que han buscado la manera de integrarse para poder ser competitivos con su productos o servicios en el mercado, esta figura son las sociedades cooperativas, que incluso, en su constitución puede darse en el ámbito municipal, estas sociedades cooperativas se encuentran en desventaja puesto que no existen de manera formal apoyos para acceder a esquemas de capacitación, equipamiento y desarrollo de capacidades empresariales y son entes de microempresas, y también emprendimiento, ellos buscan detonar la economía de su comunidad.

En este sentido mi propuesta de manera respetuosa, diputada, es agregar a estas sociedades al presente fondo para quedar como sigue: “Fondo Municipal de Impulso al Emprendedor Microempresario y Sociedades Cooperativas”, es decir que el fondo quede como está nada más añadiéndole la sociedades cooperativas que también forman parte de los municipios en muchos casos, y que como usted sabe son microempresas y son emprendedores.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Se concede el uso de la palabra a la diputada Marta Ma del Carmen Delgado Hernández.

DIP. MARTA MA DELGADO HERNÁNDEZ. Buenos días compañeros diputados, con su permiso señor Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan.

Esta comisión es muy importante porque tenemos muchos emprendedores abandonados, que ni siquiera están registrados, y el Estado de México tenemos una fortaleza de la naturaleza y yo quiero que quede asentado en esta ley, la mina de plata que tenemos en Zacazonapan, que esa mina se vigile, se visite y se le de empleo a los vecinos, sobre todo, a los habitantes de esa región que se encuentran abandonados sin empleo y ahí tenemos el tesoro.

Que les den empleo a esas personas, porque no es posible que los habitantes de Zacazonapan estén en Estados Unidos arriesgando porque no hay empleo, no hay ni para comer.

Entonces propongo que se visiten esos emprendedores pero que se regularicen por el bien de nuestros habitantes mexiquenses.

También quiero asentar en esta petición que no nada más la mina de planta, que todos los emprendedores así como artesanos, como prestadores de servicio, que se les de la atención que se merecen para llevar empleo a esas localidades que están tan abandonadas de la capital y sobre todo que les sale muy caro venir a la capital a hacer un trámite, ya sea de salud o de empleo por los costos que tenemos de carreteras, tenemos unas autopistas muy caras en el Estado de México, sobre todo de Toluca-Valle de Bravo.

Entonces hay que regularizar punto por punto y la inseguridad es un foco rojo en el sur del Estado de México. Como vallesana y legisladora me preocupo por mis vecinos del sur del Estado de México y sobre todo, por todo el Estado de México.

Muchas gracias y vamos a trabajar por el Estado de México.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Diputado Juan Maccise Naime, tiene usted el uso de la palabra.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso señor Presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros integrantes de esta comisión; agradezco a las y a los mexiquenses que siguen esta sesión de manera física o a través de las plataformas digitales de la "LX" Legislatura.

En nuestro Estado existen cerca de 620 mil empresas, 95 de cada 100 son micro, pequeñas y medianas. En el Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que es de suma importancia impulsar los proyectos de los emprendedores y ello implica un esfuerzo mayúsculo.

Quiero felicitarla diputada, creo que es una iniciativa noble; pero quiero hacer de manera respetuosa algunas precisiones: la fracción V del artículo 13 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, establece la existencia del Programa Anual de Incentivos, mejor conocido como PAI, que es una política pública empleada para la atracción de empresas nacionales y extranjeras, fortalecimiento de las empresas instaladas en el Estado e impulso a emprendedores y proyectos productivos en los municipios o zonas geográficas, donde prevalecen condiciones de marginación y pobreza extrema.

Dicho programa contiene 55 incentivos específicos que se aplican en todo el territorio del Estado, existen 12 fichas técnicas donde se puede consultar cada uno de ellos.

Asimismo, la ley previamente mencionada establece en su artículo 4, que las autoridades para los efectos de esta misma son el Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Desarrollo Económico y de Finanzas, así como las dependencias y organismos que tengan a su cargo el cumplimiento de determinadas funciones vinculadas con la gestión empresarial.

Aunado a ello, en el mismo artículo el segundo párrafo establece que los municipios realizarán acciones de fomento económico que sean congruentes con las previstas en la ley, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes municipales de desarrollo aplicables; lo que significa que los municipios no están contemplados como autoridades en materia de fomento económico.

Es importante también, considerar el impacto económico que conlleva la propuesta, puse la misma no precisa el origen y destino de los recursos; además si se trata de un fondo municipal, debería considerar también los recursos de dicho ámbito de gobierno.

También es importante considerar en la propuesta, cuáles serían los supuestos para su obtención y establecerlos en algunas de las disposiciones establecidas en la ley para la coordinación y control de organismos auxiliares del Estado de México y su Reglamento; por lo anteriormente expuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido del PRI ponemos a su consideración que se pueda realizar una reunión de trabajo con representantes de las secretarías de Finanzas, de Desarrollo Económico y del propio Instituto Mexiquenses del Emprendedor, a fin de conocer su opinión en torno a los apoyos que se brindan en las empresas en la entidad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Adelante diputada tiene usted el uso de la palabra diputada María Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias por su aportación diputado; pero creo que aquí la iniciativa de lo que se trata es no solamente no quitar los apoyos ya existentes, sino específicamente que el municipio tenga un fondo y los recursos que se buscan ejercer en este fondo no son recursos que no existan, sino como usted ve en la tabla, mucho del fondo o del presupuesto que ya tienen asignados la Secretaría y el IME no se utilizan y de esos fondos que no son utilizados, de ahí muy bien puede salir este fondo que se está proponiendo.

No es quitar el otro fondo, es además, ¿por qué? porque nosotros estamos haciendo que los municipios tengan muchas reglas, muchas leyes, cumplan muchas normativas, urge que desde esta Legislatura les demos apoyo puntual a los municipios, por los tiempos que estamos corriendo y esto me refiero a la aprobación del presupuesto que ya viene de egresos e ingresos, considero procedente que si todos estamos a favor de este fondo ya podamos dictaminar la iniciativa, es importante no darle largas, esta Legislatura se tiene que caracterizar por ser una Legislatura de apoyo a los municipios, esto que quiere decir, de los ingresos que ya tenemos ingresos y egresos que ya tenemos de ahí sería ese fondo, no estamos buscando otra cosa más que ya dar utilidad a esos fondos, con un programa específico para los municipios que apoye a nuestros emprendedores de los municipios, es cuanto diputado y espero haber contribuido en poquito con esta situación de no revolver las dos cosas. Es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. ¿Algún otro diputado?

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Muchísimas gracias, si efectivamente diputado, realmente la situación es esa, prácticamente sería reacomodar los gastos que ya están establecidos para poder fomentar estos nuevos que pretendemos echar andar, nos en este caso quitarle o poner más, simplemente reacomodar las cifras que ya están, que ya tenemos en consejo con la tabla que se pasó y ustedes pudieron valorar las cifras y efectivamente diputada Carmelita, exactamente estas propuesta están ampliadas para todos los emprendedores, pretendemos no descobijar a nadie al contrario los que estén descobijados atraerlos, ayudarlos y apoyarlos, porque esta iniciativa es precisamente para apoyar a todos los emprendedores, pequeños o medianos y grandes empresarios, sobre todo los más pequeños que son los que nos preocupan más, como en el caso, como usted lo comenta, muchos se van del país tratando de buscar un beneficio para sus familias, teniendo aquí en nuestro país algo que podemos arroparlos para poderlos fortalecer, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Gracias diputada, en lo particular quiero felicitarla por esta noble iniciativa diputada Zetina, creo que la intención y el espíritu de poder fortalecer a los emprendedores a las micros, a las pequeñas, sobre todo también a las sociedades cooperativas que luchan día a día para poder tener un negocio, un ingreso que les permita poder llevar de alguna manera sustento y alimento a sus familias esa es una iniciativa muy noble, crear un fondo para poder apoyar a esta micro, pequeñas empresas y a los emprendurismo es obviamente una buena alternativa, habría que revisar bien, trabajar sobre los recursos y bueno como antecedente creo que Toluca ya se está trabajando con un fondo verdad, habría que trabajarlo, quiero también hacer mención, de que se toma nota de todas las observaciones y sugerencias que se hacen y con esto se va integrar un proyecto de decreto para presentarse ya de era más palpable, en una próxima sesión ya para poder dictaminar su iniciativa diputada.

Adelante diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias compañeros, también quiero comentarles y esto también debe de ser un motivo para que nosotros le demos celeridad a la aprobación de esa iniciativa, por los tiempos como yo decía que están corriendo, quiero comentarles a todos nosotros compañeros, que recordemos que hay una Salario Rosa para el emprendimiento, este es un estímulo muy importante para las mujeres emprendedoras en específico, esto nos ayudaría mucho a organizar todos estos apoyos que también está en el marco del IME, dándose a la población, que más que haya un fondo específico que se regulen todos estos programas y que sirvan para aquello que queremos que es apoyar a nuestros municipios, apoyar a nuestros emprendedores de nuestros municipios que como se ha visto y como nos atinadamente nos dijo la diputada, están percibiendo un salario 50 mil, un poquito más de 50 mil pesos anuales, menores que en otros estados del país, siendo que el Estado de México es un estado grande, es un estado que ha dado ejemplo de muchas cosas; entonces yo conmino a que sea haga lo suficiente, los trabajos suficientes, se aporte lo que comentamos, nuestras aportaciones diputada para que a la brevedad de ser posible en otra próxima reunión que espero no sea muy tardada, que se agende rápidamente, se pueda ya aprobar este fondo.

Creo que todos estamos de acuerdo que es una idea muy brillante, es una iniciativa muy importante y de mi parte mi diputada tiene todo mi apoyo.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido agotado el turno de oradores y los asuntos del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve y

se pide a quienes forman parte de esta Comisión Legislativa permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias diputados y diputadas.